

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1439 MADRID

Edicto

D.^a MARÍA LUISA PARIENTE VELLISCA, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 11 de Madrid,

1. Que en el concurso Concurso Abreviado 614/2015, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2015/0185257, por auto de fecha 21 de diciembre de 2015, se ha declarado en concurso consecutivo, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a D./Dña. ANSELMO JIMÉNEZ CALATRAVA y D./Dña. MARÍA LUISA RODRÍGUEZ CARNICERO, con n.º de identificación 51051081M y 70023867E, y domiciliados en Plaza Aldehuela, 0003 3ºB, CP 28944 Fuenlabrada (Madrid)

2. Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3. Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal.

4. La identidad de la Administración concursal es D. HECTOR IZQUIERDO CARREÑO con domicilio en avenida Reina Victoria, n.º 58, 11 esc.1.^a, CP 28003 Madrid, y dirección electrónica info@hqiconsulting.com

Ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5. Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6. Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

7. Que se ha procedido a la apertura de la fase de Liquidación del concurso.

Madrid, 21 de diciembre de 2015.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A150056882-1